PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE AYUDA AL ALQUILER A LOS JÓVENES: BONO ALQUILER JOVEN EN ANDALUCÍA.

ACUERDO DE INICIO

Vista la memoria justificativa y económica del Servicio de Vivienda Protegida, así como la propuesta de orden de la Secretaría General de Vivienda, y considerando oportuno proceder a la tramitación del proyecto de Orden de la Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones al alquiler a los jóvenes: Bono alquiler joven en Andalucía, en régimen de concurrencia no competitiva.

SE ACUERDA

Iniciar la tramitación del procedimiento para la aprobación del proyecto de Orden de referencia de conformidad con lo establecido en el Decreto 107/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, aplicando al procedimiento la tramitación de urgencia, prevista en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**.**

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.
LA CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN FUNCIONES
Por delegación Orden de 10/11/2021
(BOJA 219 de 15/11/2021)
EL VICECONSEJERO
Fdo.: Mario Muñoz-Atanet Sánchez.

Es copia auténtica de documento electrónico